



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVII

- IV LEGISLATURA -

19 de junio de 1998

- Número 192

Página 1111

SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.		
4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.		
Escritos iniciales		
- Incorporación de iniciativas a los planes de fomento del empleo. Nº 436, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1112		
[43U89]		
- Accidente de la factoría Lunaga y las condiciones de seguridad en el Polígono de Guarnizo. Nº 437, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra. 1112		
[43I209]		
- Presupuesto extraordinario para mejoras estructurales y modernización de las explotaciones agrarias. Nº 438, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. 1113		
[43S119]		
- Protección del río Ebro a su paso por Reinosa. Nº 439, presentada por el Grupo Parlamentario		
de Izquierda Democrática Cantabra. 1114		
[43I210]		
- Colaboración con la financiación del polideportivo de Liencres. Nº 440, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1115		
[43U90]		
Retiradas		
- Unidades mínimas de cultivo. Nº 77. 1116		
[43U23]		
- Construcción de vía de acceso a San Vicente de la Barquera desde la futura autovía. Nº 418 1116		
[43U82]		
- Convenio con el INSALUD para recuperar el importe de los gastos de financiación del programa de prevención del cáncer de mama. Nº 301. 1117		
[43S84]		

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

INCORPORACIÓN DE INICIATIVAS A LOS PLANES DE FOMENTO DEL EMPLEO. (Nº 436).

[43U89]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 436, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a incorporación de iniciativas a los planes de fomento del empleo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de junio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43U89]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y ss. del vigente Reglamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate y votación en el pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es ampliamente sabido que el paro es uno de los problemas mas acuciantes en la sociedad moderna, hasta el punto de que en la UE hay en este momento mas de dieciocho millones de parados, a pesar de que esta Organización constituye una de las áreas mas prósperas y desarrolladas del mundo. Por lo que se refiere a España, y según datos de la Encuesta de

Población Activa (EPA) supera, en estos momentos el 19 por cien concretamente el primer trimestre del 98 se ha fijado en el 19,60 por 100 y Cantabria está en el 20,31 por 100 y hace unos meses superaba esta cifra, es decir, que prácticamente duplicamos el nivel medio de paro de la UE.

Por esta razón, todo lo que contribuya a luchar contra esta lacra, y a fomentar el empleo y la creación de puestos de trabajo, sobre todo si son de carácter fijo y estable, debe de ser bienvenido.

Teniendo en cuenta que no solo en nuestro país sino que en el resto de la UE, como hemos dicho, los problemas del paro preocupan seriamente y que, en este sentido, se han tomado decisiones y acuerdos ya en el Consejo Europeo de Essen, y posteriormente en las cumbres de jefes de Estado y de Gobierno de Amsterdam y de Luxemburgo, y siendo en este último donde los Estados miembros se comprometieron a presentar ante la Comisión Programas o Planes nacionales de lucha y de promoción del empleo, y que España, cumpliendo este compromiso, ha formulado el suyo, materializado en cuatro Ejes o Pilares y un número importante de directrices, que abarcan ampliamente las distintas situaciones que intervienen en el tema, el Grupo Parlamentario de UPCA presenta para su debate en la Cámara la siguiente,

Propuesta de resolución

La Asamblea Regional de Cantabria, insta al Consejo de Gobierno para que incorpore a sus planes respecto del fomento del empleo, las directrices contenidas en el Plan de Empleo que el Gobierno ha presentado oficialmente en Bruselas. Adicionalmente y, en su caso, también deberán ser incorporadas aquellas iniciativas que pueda dictar la UE, como consecuencia de los últimos acuerdos de la reunión de Luxemburgo, antes citados. Todo ello, sin perjuicio de las iniciativas singulares o concretas del propio Ejecutivo regional en este aspecto.

Fdo.: La Portavoz"

ACCIDENTE DE LA FACTORÍA LUNAGUA Y LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN EL POLÍGONO DE GUARNIZO. (Nº 437).

[43I209]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la proposición no de ley, Nº 437, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra, relativa a accidente de la factoría Lunagua y las condiciones de seguridad en el Polígono de Guarnizo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de junio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43I209]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra, al amparo del artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición No de Ley sobre el accidente de la factoría Lunaga y las condiciones de seguridad en el Polígono de Guarnizo para ser debatida ante la Comisión de Obras Públicas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ha transcurrido casi año y medio desde que se produjera en la factoría Lunagua, de Guarnizo (El Astillero), dedicada al tratamiento de residuos tóxicos y peligrosos, un dramático accidente con el resultado de dos trabajadores muertos y dos heridos graves, sin que, transcurrido tan largo periodo de tiempo se hayan sustanciado o resuelto los expedientes administrativos y, en su caso, sancionadores, para averiguar las causas del suceso y delimitar las responsabilidades oportunas.

En este sentido, ni la Dirección General de Industria, ni la Dirección General de Trabajo, ni la Dirección General de Medio Ambiente, han proporcionado información alguna y se desconoce la situación en que se encuentra el procedimiento de investigación, con la consiguiente incertidumbre sobre si se han adoptado las medidas preventivas o cautelares para evitar la repetición de nuevos accidentes, en relación a los

posibles incumplimientos en materia de normativa laboral o tratamiento y tráfico ilegal de residuos tóxicos y peligrosos.

Una incertidumbre que se añade a los problemas de seguridad laboral e impactos ambientales en el conjunto del polígono industrial de Guarnizo que pueden desprenderse de la falta de desarrollo del Decreto 39/1997 sobre la obligatoriedad de realizar la evaluación de riesgos laborales o de la adopción de un Plan de Seguridad para responder a situaciones de emergencia, evacuación o corrección en caso de accidentes o agresiones ecológicas.

Por todo ello, presentamos la siguiente Propuesta de Resolución:

1.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que concluya los expedientes de investigación sobre el accidente ocurrido el martes 18 de marzo de 1.997 en la factoría Lunagua de Guarnizo (El Astillero), para establecer las responsabilidades oportunas e imponer, en su caso, las sanciones correspondientes.

2.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que desarrolle la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y un Plan Específico de Seguridad Ambiental y Ciudadana en el Polígono de Guarnizo (El Astillero).

En Santander, 4 de junio de 1998

Fdo.: Emilio Carrera González.- Portavoz Adjunto del G.P. IDCAN"

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA MEJORAS ESTRUCTURALES Y MODERNIZACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS. (Nº 438).

[43S119]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 438, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presupuesto extraordinario para mejoras estructurales y modernización de las explotaciones agrarias.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de junio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43S119]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para que sea discutida en Pleno.

Presupuesto extraordinario para mejoras estructurales y modernización de las explotaciones agrarias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno de Cantabria tiene bloqueados 700 expedientes de otros tantos ganaderos cántabros, en los que se solicitan las ayudas previstas por el R.D. 204/96, para mejoras estructurales y modernización de las explotaciones agrarias.

Los casi 240 expedientes ya resueltos sobre este tipo de ayudas, han agotado los 450 millones previstos por el Gobierno Regional en los Presupuestos/98 para este cometido. Las solicitudes de ayuda, para garantizar la competitividad de las explotaciones ganaderas que quieren estar en el tren europeo de la modernidad, han quedado bloqueadas en la Consejería de Ganadería: 700 ganaderos que han cubierto todos los requisitos en la solicitud de estas ayudas, han visto frenada la resolución de sus expedientes.

Los créditos pedidos por estos 700 ganaderos van desde los 3 a los 47 millones de pesetas; estas nuevas inversiones las orientan hacia la primera instalación de jóvenes ganaderos, agrupar los servicios, adquisición de maquinaria y tierras, planes de mejora de las explotaciones, la introducción de contabilidad... Todo dirigido a estimular y fomentar una mayor eficacia productiva y mejorar la competitividad de la ganadería de acuerdo a los objetivos de la política agraria comunitaria. El Consejo de Gobierno de Cantabria no puede dejar solos a estos ganaderos frente a las inversiones realizadas.

Algunos de los expedientes que ahora está resol-

viendo la Consejería de Ganadería, están presentados hace dos años. La ineficacia del Consejo de Gobierno en su resolución ha tenido a los ganaderos afectados haciendo frente a las inversiones en solitario.

La Consejería no reaccionó en el primer semestre de 1997, cuando ya se veía la multitud de ayudas que se solicitaban. Era en aquel momento cuando se debió cursar aviso a los ganaderos advirtiéndoles las dificultades presupuestarias. Y era entonces cuando el Gobierno debió pensar en habilitar partida presupuestaria suficiente en los Presupuestos del 98 para hacer frente a las ayudas solicitadas. Pero no se hizo así. Nuevamente la ineficacia y falta de previsión del Gobierno ha colocado a 700 ganaderos en graves dificultades económicas.

El Grupo Socialista cree que es urgente corregir esta situación, que es urgente dar respuesta positiva a los expedientes pendientes y que es urgente se abra de nuevo el plazo de presentación de solicitud de ayudas por el R.D. 204/96.

Por todo ello, se propone la siguiente Resolución:

1.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de Cantabria a presentar las modificaciones y/o medidas presupuestarias extraordinarias precisas, para resolver los 700 expedientes paralizados, presentados al amparo del R.D. 204/96.

2º.- Que se abra de nuevo el plazo de presentación de solicitud de estas ayudas.

3º.- Que en el futuro, si fuera necesario, se prioricen las inversiones destinadas a la modernización del sector.

Santander a 5 de junio de 1998

Fdo: Miguel Ángel Palacio.- Portavoz. Fdo.: Rosa Inés García Ortiz. Diputada"

PROTECCIÓN DEL RÍO EBRO A SU PASO POR REINOSA. (Nº 439).

[43I210]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento

de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 439, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria, relativa a protección del río Ebro a su paso por Reinosa.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de junio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43I210]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria, al amparo del artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición No de Ley sobre la protección del río Ebro a su paso por Reinosa para ser debatida ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos tiempos el río Ebro y su entorno, a su paso por la ciudad de Reinosa, viene sufriendo numerosas agresiones derivadas de los vertidos de aguas residuales en el propio núcleo o de abonos orgánicos de granjas intensivas situadas río arriba; de la realización de obras o remociones del cauce sin respetar los períodos de reproducción de la fauna piscícola; de la pésima integración y articulación urbanística con las manzanas de edificios o singulares testimonios de las culturas fluviales como los molinos de La Húngara -ya desaparecido- o el de Federico Amor situados en sus márgenes; y, finalmente, de los estridentes y agresivos criterios de rehabilitación que está inspirando el acondicionamiento del Campo Colorao donde los trazados y compartimentaciones de su perímetro interior, la dureza del tratamiento con escollera de las márgenes, la distribución y selección de las especies arbóreas, el mobiliario urbano -particularmente desafortunado en los conjuntos escultóricos, el diseño de los puentes o de la misma bolera-, los materiales y tipologías empleados, la canalización y hormigonamiento del arroyo de Las Fuentes del tramo que aún resistía descubierto..., pueden suponer una degradación irreversible para la identidad de aquel espacio tan lleno de significados históricos y afectivos para los habitantes de Reinosa.

Una degradación que se amplía también, al tramo comprendido entre el Campo Colorao y la desembocadura del Híjar, en la zona de La Barcenuca, tras la carretera y el ferrocarril que lo bordean, donde basuras, vertidos, escombreras y cierres, contribuyen, aún más a romper la continuidad de los valores naturales y paisajísticos del río.

En estas circunstancias es preciso establecer criterios claros y respetuosos para el tratamiento del río Ebro y su entorno a su paso por Reinosa, reforzando su condición de corredor verde y recreativo, incorporando un programa de rehabilitación de conjuntos y fachadas de las manzanas de viviendas o los testimonios de las culturas fluviales en su entorno inmediato, corrigiendo los impactos que, particularmente, se está produciendo en los alrededores del antiguo molino de La Húngara, en el Campo Colorao y en La Barcenuca, y procediendo a la eliminación de los vertidos directos de todo origen al río.

Por todo ello, presentamos la siguiente Propuesta de Resolución:

- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que establezca los mecanismos de coordinación necesarios entre las Consejerías de Medio Ambiente y Obras Públicas, la Confederación Hidrográfica y el Ayuntamiento de Reinosa para la realización, en el plazo de seis meses, de un Plan de Rehabilitación y Corrección de Impactos Ambientales, Paisajísticos y Urbanísticos en el río Ebro y su entorno, a su paso por Reinosa, con los plazos y consignaciones presupuestarias correspondientes.

En Santander, 8 de junio de 1998

Fdo.: Emilio Carrera González.- Portavoz Adjunto del G.P. IDCAN"

COLABORACIÓN EN LA FINANCIACIÓN DEL POLIDEPORTIVO DE LIENCRES. (Nº 440).

[43U90]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la proposición no de ley, Nº 440, presentada por el Grupo Parlamentario de

Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a colaboración en la financiación del polideportivo de Liencres.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de junio de 1998

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43U90]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de UPCA, al amparo de lo previsto en el artículo 16º del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en la Comisión de Cultura y Educación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Piélagos viene realizando un importante esfuerzo inversor en materia deportiva - cien millones cada año, aproximadamente - ante la total ausencia de apoyos por parte de la Consejería de Cultura y Deportes, que a iniciativa propia no ha invertido en infraestructuras deportivas una sola peseta en lo que va de legislatura.

La única inversión realizada con apoyo del Gobierno regional se refiere a la culminación de la piscina climatizada, recientemente inaugurada, gracias a una partida de 35 millones de pesetas que, sin embargo, fue incluida en los presupuestos de 1996 gracias a la colaboración de las tres fuerzas políticas de oposición en el Parlamento cántabro. A pesar de que se trataba de una subvención finalista, la Consejería de Cultura la retrasó bastantes meses, entorpeciendo la ejecución del proyecto, lo que exigió que se plantearan varias iniciativas parlamentarias a este respecto. Finalmente, el Ayuntamiento debió aportar casi 50 millones para completar la ejecución del proyecto.

Con el fin de culminar un ambicioso proyecto inversor en materia deportiva, el Ayuntamiento de Piélagos, por unanimidad, ha previsto ejecutar un polideportivo en Liencres, la junta vecinal más lejana del centro geográfico del municipio, que carece de instalaciones deportivas significativas, cuando en los últimos años su crecimiento poblacional es importante. Hasta la fecha, la Consejería de Cultura y Deportes no ha contestado a las peticiones de la Corporación de

Piélagos que, insistimos, por unanimidad, ha previsto ejecutar en 1998-99 este proyecto deportivo, con el fin de que, al menos, financie al cincuenta por ciento la inversión a realizar.

En base a lo expuesto, se presenta la siguiente

Propuesta de resolución.

1.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a colaborar a partes iguales con el Ayuntamiento de Piélagos en la financiación del polideportivo a construir en la junta vecinal de Liencres.

Santander, 8 de junio de 1998

Fdo.: María Luisa Alonso.- Portavoz.- Fdo.: José Manuel Becerril."

UNIDADES MINIMAS DE CULTIVO. (Nº 77).

[43U23]

RETIRADA.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha tomado conocimiento de la retirada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria de la proposición no de ley Nº 77, relativa a unidades mínimas de cultivo, publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria", Nº 37, de 23.4.96.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de junio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

CONSTRUCCIÓN DE VÍA DE ACCESO A SAN VICENTE DE LA BARQUERA DESDE LA FUTURA AUTOVÍA (Nº 418).

[43U82]

RETIRADA

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha tomado conocimiento de la retirada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, de la proposición no de ley nº 418, relativa a construcción de vía de acceso a San Vicente de la Barquera desde la futura autovía, publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" Nº 164, de 2.6.98.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de mayo de 1998

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

CONVENIO CON EL INSALUD PARA RECUPERAR EL IMPORTE DE LOS GASTOS DE FI-

NANCIACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA. (Nº 301).

[43S84]

RETIRADA

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha tomado conocimiento de la retirada por el Grupo Parlamentario Socialista de la proposición no de ley, Nº 301, relativa a convenio con el Insalud para recuperar el importe de los gastos de financiación del Programa de Prevención del Cáncer de Mama, publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" Nº 102 de 14.4.98.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de junio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES)